

Gobierno del Estado de Baja California Sur

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-03000-19-0513-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 513

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, entre otros, a través del Ramo General 33.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al FONE, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como dos dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 31 Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, esta última en relación con los recursos del Ramo 25; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	6,167,770.0
Muestra Auditada	6,116,970.5
Representatividad de la Muestra	99.2%

Al Gobierno del Estado de Baja California Sur se le ministraron 6,167,770.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de los cuales se reintegraron 10.5 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, antes de la presentación de la Cuenta Pública 2024, por lo que el monto reportado como ejercido ascendió a 6,167,759.5 miles de pesos.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2024 al Gobierno del Estado de Baja California Sur por 6,167,770.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 6,116,970.5 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los recursos transferidos.

Es importante señalar que el fondo es el objeto presupuestario de mayor relevancia financiera y para la Cuenta Pública 2024 se presentó de la manera siguiente:

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO POR SUBFONDO GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)	
Concepto	Recursos ministrados
Servicios personales	5,927,530.9
Gastos de operación	240,239.1
Total	6,167,770.0
FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la

finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas para, en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 87 puntos, de un total de 100, lo que ubica a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, correspondientes al subfondo gastos de operación por 240,239.1 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica, la cual se hizo del conocimiento de la Tesorería de la Federación, y no transfirió recursos del fondo a otras cuentas bancarias; tampoco se incorporaron recursos ni aportaciones locales distintas a la operación y gestión del fondo.

Además, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur presentó una asignación de 5,927,530.9 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Registro e Información Financiera

Resultado núm. 3

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur registró presupuestal y contablemente los ingresos por 240,239.1 miles de pesos y los egresos por 240,238.4 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 21.6 miles de pesos de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, correspondiente al subfondo gastos de

operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 4

El Gobierno del Estado de Baja California Sur recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por 6,167,770.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió el total de los recursos y pagó 6,142,839.2 miles de pesos, que representaron el 99.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, ejerció 6,167,759.4 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 10.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 21.6 miles de pesos de rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024					Primer trimestre de 2025			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	5,927,530.9	5,927,530.9	0.0	5,927,530.9	5,927,521.1	9.9	0.0	9.9	5,927,521.1	9.9	9.9	0.0
Gastos de operación	240,239.1	240,239.1	0.0	240,239.1	215,318.2	24,920.9	24,920.2	0.7	240,238.4	0.7	0.7	0.0
Subtotal	6,167,770.0	6,167,770.0	0.0	6,167,770.0	6,142,839.2	24,930.7	24,920.2	10.5	6,167,759.4	10.5	10.5	0.0
Rendimientos financieros	21.6	0.0	21.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21.6	21.6	0.0
Total	6,167,791.6	6,167,770.0	21.6	6,167,770.0	6,142,839.2	24,930.7	24,920.2	10.5	6,167,759.4	32.2	32.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y documentación comprobatoria del gasto.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 32.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO
OPERATIVO: REINTEGROS
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	10.5	10.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	21.6	21.6	0.0	0.0
Total	32.2	32.2	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.
NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 5

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Baja California Sur remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, el formato denominado “Ejercicio del Gasto” de los cuatro trimestres y el formato “Ficha de Indicadores” de manera anual, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

Resultado núm. 6

La Secretaría de Educación Pública realizó 530,771 pagos con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por 5,927,521.0 miles de pesos a 11,231 trabajadores que contaron con 19,078 plazas y 172 categorías o puestos, autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, y en 200 conceptos de percepciones y 64 conceptos de deducciones autorizadas, adscritos en 1,061 centros de trabajo de nivel básico.

Resultado núm. 7

Con la revisión de las nóminas y el contrato por concepto de suministro de medallas, carpetas y diplomas para los eventos del día del maestro y del día del administrativo, celebrado con un tercero no institucional, se verificó que se contó con las opiniones de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria y del Instituto Mexicano del Seguro Social en sentido “POSITIVA”; sin embargo, no se autorizó hacerlas públicas.

El Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CG/EPRA/207/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 8

Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo y pagos a trabajadores reportados como decesos por la Secretaría de Salud.

Resultado núm. 9

Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, se comprobó que la Secretaría de Educación Pública realizó pagos, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por 111.8 miles de pesos a trabajadores después de su baja.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 111,780.17 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 10

Con la revisión de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de las nóminas pagadas con recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y de las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los datos de los trabajadores respecto del Registro Federal de Contribuyentes y de la Clave Única de Registro de Población se encontraron actualizados y validados.

Confirmación de Asistencia

Resultado núm. 11

Con la revisión documental de 30 centros de trabajo, se constató que se contó con los controles de asistencia del personal.

Gastos de Operación Financiables

Resultado núm. 12

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur ejerció los recursos del subfondo gastos de operación por 240,238.4 miles de pesos, de los

cuales se verificó que 189,449.5 miles de pesos se destinaron en conceptos de gasto de los capítulos 2000 “Materiales y suministros” por 39,649.5 miles de pesos y 3000 “Servicios generales” por 149,800.0 miles de pesos, y que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet que ampararon las erogaciones se encontraron vigentes; además, los proveedores no se identificaron como “Empresas que Facturan Operaciones Simuladas” ni con estatus de “No Localizados”, con “Créditos Fiscales Firmes”, con situación de defunción ni en las nóminas del fondo.

Resultado núm. 13

Se revisaron 14 expedientes de adquisiciones, pagados con los recursos del subfondo gastos de operación, de los que los contratos números GBCS/2024-0800-LPA-LES-028-054, GBCS/2024-0800-LPA-LES-072-108, GBCS/2023-0800-LPA-LES-144-326, GBCS/2024-0800-LPA-LES-147-198, GBCS/2024-LPA-LES-176-002, GBCS/2024-LPA-LES-177-003, GBCS/2024-0800-LPA-LES-181-236, GBCS/2024-LPA-LES-186-016, GBCS/2024-LPA-LES-187-017, GBCS/2024-LPA-188-018, GBCS/2024-LPA-189-019, GBCS/2024-LPA-LES-189-020 y GBCS/2024-0800-LPA-LES-192-243 se adjudicaron mediante licitación pública y el contrato número GBCS/2024-0800-INA-LES-196-250 mediante invitación a cuando menos tres personas, con objeto de adquisiciones de material eléctrico, material de limpieza, material, útiles y consumibles de oficina, tintas y tóner, material deportivo, servicios de sistema de extracción y digitalización de datos, de limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales, de vigilancia de inmuebles, arrendamiento de equipo de impresión, fotocopiado y escaneo, suministro de gasolina o diésel e implementación y derecho de uso de un sistema de módulos de seguridad y accesos, que se ajustaron a los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, que contaron con el soporte correspondiente y se formalizaron de conformidad con la normativa; asimismo, se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes y servicios.

Además, se verificó que los bienes se entregaron y los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, las modificaciones a los contratos se justificaron, autorizaron y formalizaron, y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

Resultado núm. 14

Con la información de los comprobantes fiscales emitidos por 11 contribuyentes, de las pólizas contables y de la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones con recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, y de los contratos de las adquisiciones de bienes y de prestación de servicios que excedieron los 300.0 miles de pesos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, se constató que 5 contribuyentes no autorizaron al Servicio de Administración Tributaria hacer pública su opinión de cumplimiento y 9 contribuyentes no autorizaron al Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas

servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CG/EPRA/208/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 111,780.17 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 6,116,970.5 miles de pesos, que representó el 99.2% de los 6,167,770.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California Sur mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Baja California Sur comprometió el total de los recursos y pagó 6,142,839.2 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2025, ejerció 6,167,759.4 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 10.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 21.6 miles de pesos de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California Sur se ajustó a la normativa del fondo principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California Sur realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Confirmación de Asistencia
8. Gastos de Operación Financiables

Con la finalidad de ejecutar de manera clara y concisa las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de

información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.

- ✓ **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** Se verificó que las secretarías de finanzas, o sus equivalentes estatales, recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por los conceptos de Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ **Registro e Información Financiera:** Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ **Destino y Ejercicio de los Recursos:** Se constató que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del fondo de los subfondos de Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación, y los rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2025.

- ✓ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ **Servicios Personales Nómina Federal SEP:** Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del fondo, y que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ **Confirmación de Asistencia:** Se identificó que el personal registrado en las nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia y que el personal desempeñó la función de acuerdo con su categoría.
- ✓ **Gastos de Operación Financiables:** Se verificó que las erogaciones de gasto operativo estuvieran contabilizadas por las entidades federativas, respaldadas en la documentación justificativa y comprobatoria y vinculadas al apoyo de la educación básica y normal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur y la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur.